

CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

DECRETO EXENTO N° 00.485/2016.

Arica, mayo 18 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta F.E.H. N° 097*2016, de mayo 04 de 2016, Traslado VRA N° 196/2016, de mayo 06 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 097*2016, de mayo 04 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 23 de mayo de 2016, a consulta de académicos para la designación de **Consejero Académico, representante de la Facultad de Educación y Humanidades**, bajo los requisitos y condiciones que establece la Ordenanza sobre Procedimientos de Designación y Número de Miembros Académicos de Cuerpos Colegiados, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 06 de 2007.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.


CONTRALOR
ARICA

23 MAY 2016